

Expediente: 3/2025

AP-1060-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Phoenix canariensis* con ID 27, situado en la calle Gonzalo Jiménez de Quesada (AP-1060-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Palmera muerta. Phoenix canariensis con ID 27, situado en el distrito Triana, en Gonzalo Jiménez de Quesada. Tras la visita realizada el día 16/10/2025 y comprobar que el ejemplar se encuentra afectado por Picudo Rojo “Rhynchophorus ferrugineus”. Procedemos a realizar cirugía para realizar tratamiento fitosanitario y combatir dicha afección. Tras comprobar que dicha afección a terminado con la totalidad de su llena apical y por ello no cabe la posibilidad de regeneración. Procedemos a su tala inmediata y al tratamiento de los ejemplares cercanos para evitar dicha afección en dichos ejemplares. Por lo tanto, hemos procedido a su apeo inmediato.

ESTADO GENERAL: Palmera muerta.

OBSERVACIONES: Caída de yema apical. Exudaciones por degradación avanzada. Posibilidad de afectar a ejemplares cercanos. Estabilidad estructural en corona foliar comprometida.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	jLvZ7GYZlYrt2N6v5SSFPw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva		Firmado	20/10/2025 12:35:43
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jLvZ7GYZlYrt2N6v5SSFPw==			



COMUNICADO DE APEO DE PLAMERA VIARIA (AP-1060-2025) PARTE 1ª
MOTIVO: PALMERA MUERTA.

Código: AP-1060-2025

Ubicación: 50262.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Phoenix canariensis* con ID 27, situado en el distrito Triana, en Gonzalo Jiménez de Quesada.

Tras la visita realizada el día 16/10/2025 y comprobar que el ejemplar se encuentra afectado por Picudo Rojo "*Rhynchophorus ferrugineus*". Procedemos a realizar cirugía para realizar tratamiento fitosanitario y combatir dicha afección. Tras comprobar que dicha afección a terminado con la totalidad de su llena apical y por ello no cabe la posibilidad de regeneración. Procedemos a su tala inmediata y al tratamiento de los ejemplares cercanos para evitar dicha afección en dichos ejemplares. Por lo tanto, hemos procedido a su apeo inmediato.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 17 de octubre de 2025.

Fdo.: Ingeniero Técnico Agrícola

COMUNICADO DE APEO DE PALMERA VIARIA (AP-1060-2025) PARTE 2ª
MOTIVO: PALMERA MUERTA.

1. **FECHA:** 17 de octubre 2025.
2. **SITUACIÓN:** Gonzalo Jiménez de Quesada.
3. **Distrito:** Triana.
4. **ESPECIE:** *Phoenix canariensis*
5. **ID:** 27
6. **P.C. (cm):** 230
7. **ALTURA (m):** 5
8. **PARTERRE (m):** 5 X 5 m
9. **LATITUD DE ACERADO(m)** Parterre delimitado por traviesas en pradera de césped.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Afectado Picudo Rojo "*Rhynchophorus ferrugineus*".
 - Pérdida de yema apical.
 - Muerte del ejemplar.
 - Sin posibilidad de regeneración mediante cirugía.
11. **ESTADO GENERAL:**

Palmera muerta.
12. **OBSERVACIONES:**
 - Caída de yema apical.
 - Exudaciones por degradación avanzada.
 - Posibilidad de afectar a ejemplares cercanos.
 - Estabilidad estructural en corona foliar comprometida.

13. FOTOGRAFIAS:



